

Agosto 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

04 Almería

Alhabia

11 Cádiz

(*) Barbate
Prado del Rey

14 Córdoba

Villarlalto

18 Granada

Galera
Purullena

23 Jaén

Fuensanta de Martos

41 Sevilla

(*) Huévar del Aljarafe

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Agosto 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 02-ARAGON

44 Teruel

Castelnuo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Agosto 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retencion prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicacion liquidacion del presupuesto.

Comunidad Autonoma 06-CANTABRIA

39 Cantabria

Arnuero

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Agosto 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

05 Ávila

Hoyos del Collado
San Juan del Olmo
Torre (La)

09 Burgos

Ciacioncha
Huerta de Arriba
Jaramillo Quemado
Neila
Quintanilla del Coco
Santibáñez del Val
Villamiel de la Sierra

34 Palencia

Fresno del Río

37 Salamanca

Ahigal de Villarino
Cabeza del Caballo
Trabanca

40 Segovia

Pajarejos

42 Soria

Medinaceli

49 Zamora

Olmillos de Castro
Pedralba de la Pradería
Perilla de Castro
Prado
Requejo
Santa Eufemia del Barco
Villamayor de Campos
Villar de Fallaves

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Agosto 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Cotillas

13 Ciudad Real

Cabazarados

Pozuelos de Calatrava (Los)

16 Cuenca

Fresneda de Altarejos

(*) Fuentelespino de Haro

Peraleja (La)

Piqueras del Castillo

San Pedro Palmiches

Valdemoro-Sierra

Villanueva de Guadamejud

Villar del Humo

Víllora

Zarza de Tajo

19 Guadalajara

Baides

Castejón de Henares

Sacedón

Trillo

45 Toledo

Estrella (La)

Illán de Vacas

Puerto de San Vicente

Seseña

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Agosto 2019 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

10 Cáceres

- (*) Acebo
- Cabezabellosa

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente